



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00047295- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00047295- -UNC-ME#FCC presentado por la alumna Marianela Ailen Candia, DNI 44.465.090, por el cual solicita la cancelación de la matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 2 la alumna Marianela Ailen Candia, DNI 44.465.090, manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumna regular de la carrera.

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes y se le dio la debida intervención a la Secretaría Académica y al Área de Despacho de Alumnos, las cuales no realizaron observaciones al respecto.

Que resulta necesario dar de baja la matrícula de la alumna Marianela Ailen Candia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la cancelación de matrícula como alumna regular a Marianela Ailen Candia, DNI 44.465.090, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba desde la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica, a Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos para realizar las registraciones pertinentes. Oportunamente, archivar.

